Asunción, 14 de Octubre de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 938 / 2022

SEÑORES
DE ACERO S.A.
Correo Electrónico: tesoreria@barraca.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 18 del Acta N° 1577/22 de fecha 10 de Octubre de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE VARILLA PARA DESTRANQUE" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 405.030*, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
OLEO HIDRAULICA S.A. RUC N° 80029049-6	Gs. 234.000.000.- (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO ADQ. VARILLA PARA DESTRANQUE ID Nº 405.030

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: tesoreria@barraca.com.py

14 de octubre de 2022, 8:23

3 adjuntos

- **Resolución.pdf**
  1367K
- **Informe de Evaluación.pdf**
  12183K
- **Notif de acero.pdf**
  314K

Asunción, 14 de Octubre de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 939 / 2022

SEÑORES
FIERROS GUARANI de María Julia Planas.
Correo Electrónico: ventas@fguarani.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 18 del Acta N° 1577/22 de fecha 10 de Octubre de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE VARILLA PARA DESTRANQUE" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 405.030*, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
OLEO HIDRAULICA S.A. RUC N° 80029049-6	Gs. 234.000.000.- (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO ADQ. VARILLA PARA DESTRANQUE ID Nº 405.030

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: Ventas Guarani <ventas@fguarani.com>

14 de octubre de 2022, 8:25

3 adjuntos

- **Resolución.pdf**
  1367K
- **Informe de Evaluación.pdf**
  12183K
- **Notif fguarani.pdf**
  309K

Asunción, 14 de Octubre de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 940 / 2022

SEÑORES
INDEL S.A.C.I.
Correo Electrónico: indelesaci@tigo.com.py / administracion@indelsaci.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 18 del Acta N° 1577/22 de fecha 10 de Octubre de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE VARILLA PARA DESTRANQUE" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 405.030*, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
OLEO HIDRAULICA S.A. RUC N° 80029049-6	Gs. 234.000.000.- (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO ADQ. VARILLA PARA DESTRANQUE ID Nº 405.030

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: indelsaci@tigo.com.py, administracion@indelsaci.com.py

14 de octubre de 2022, 8:27

3 adjuntos

- **Notif indel.pdf**
  312K
- **Resolución.pdf**
  1367K
- **Informe de Evaluación.pdf**
  12183K

Asunción, 14 de Octubre de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 941 / 2022

SEÑORES
OLEO HIDRAULICA S.A.
Correo Electrónico: mvhidraulica@gmail.com / licitacionesohsa@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 18 del Acta N° 1577/22 de fecha 10 de Octubre de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE VARILLA PARA DESTRANQUE" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 405.030*, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
OLEO HIDRAULICA S.A. RUC N° 80029049-6	Gs. 234.000.000.- (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Mag. Rosana Estigarribia López
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO ADQ. VARILLA PARA DESTRANQUE ID Nº 405.030

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: mvhidraulica@gmail.com, licitacionesohsa@gmail.com

14 de octubre de 2022, 8:32

3 adjuntos

- **Resolución.pdf**
  1367K
- **Informe de Evaluación.pdf**
  12183K
- **Notif oleo.pdf**
  685K